

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0473
EXPEDIENTE: LXIV_473_120221

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 473

12 de febrero del 2021.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 473

ARTÍCULO ÚNICO. - La Mesa Directiva para el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:


| | |
|----------------------------|------------------------------------|
| Presidente: | Dip. Patricia García García; |
| Vicepresidente: | Dip. Heder Pedro Guzmán Espejel; |
| Primer Secretario: | Dip. Luis Enrique García López; |
| Segunda Secretaria: | Dip. Margarita Gallegos Soto; y |
| Prosecretaria: | Dip. Karina Ivette Eudave Delgado. |

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

 Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 12 de febrero del año 2021.

ATENTAMENTE.

LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE



JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA
DIPUTADO PRESIDENTE.


MÓNICA BECERRA MORENO
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA.


ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.